



**TECNIFIBRA S. A.**  
TECNOLOGÍA EN FIBRA DE VIDRIO

Mapasingue Oeste Calle 2ª entre Av. 4ª y 5ª Telefax.: 2350816 - 2855917 Guayaquil - Ecuador

**INFORME DE COMISARIO**

He auditado el Balance General adjunto de **TECNIFIBRA S. A.** al 31 de Diciembre del 2004 y los correspondientes estados de perdidas y ganancias por el año terminado en la fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mismos según lo revisado. Expongo

Que los administradores de **TECNIFIBRA S. A.** han cumplido las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas y por los Directivos de la Compañía

Que la correspondencia, libro de actas de Juntas Generales de Acciones y Accionistas, así como los comprobantes y registros contables de la compañía se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Que los procedimientos de control interno implantados por la administración de la compañía son los correctos y ayudada a dicha administración a tener un grado razonable de seguridad de que los activos están salvaguardados contra perdidas por uso o disposición no autorizadas y que las transacciones han sido efectuadas adecuadamente para permitir la preparación de los Estados Financieros de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados. En vista de las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno contable, es posible que existan errores e irregularidades no determinadas. Igualmente, la proyección de cualquier evaluación del sistema hacia periodos futuros esta sujeta al riesgo de que los procedimientos se tomen adecuados por cambios en las condiciones o que el grado de cumplimiento en las mismas se deteriore

Expongo que durante el 2004 la compañía **TECNIFIBRA S. A.** realizo actividades para lo cual fue creada. Esperando para el siguiente ejercicio alcanzar todas las metas y objetivos propuestos, por lo que se recomienda mantener las políticas y procedimientos establecidos por la administración.

  
Ramon Cruz Mendosa  
Comisario

